INFORME DE EVALUACION TECNICA – ECONOMICA FINAL DEL PROCESO COMPETITIVO ESAL No. 05 DE 2026, CUYO OBJETO ES *"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ESAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES: SALSA EN LA ZONA ROSA, HALLOWEEN, FESTIVAL DE BANDAS FIESTERAS Y NAVIDAD VIVA EN HONDA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HONDA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026".*

Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo ESAL No. 05 de 2026, rendido por NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO / Directora de Cultura y Turismo - Aspectos técnicos económicos.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo al proceso competitivo ESAL No. 05 de 2026.

LISTADO DE PROPONENTES

No.	PROPONENTE
01	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING NIT. 900486177-5

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

ACREDITACION PROPUESTA TECNICO ECONOMICA	PROPONENTES
	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING
FORMATO N° 02 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

2. CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL

CERTIFICACION CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL	PROPONENTES
	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING
	CUMPLE

3. EXPERIENCIA

No.	PROPONENTE	ACREDITACION EXPERIENCIA
01	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING	CUMPLE

El proponente **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING, CUMPLE** con los requisitos tecnicos-economicos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCLUSIÓN

Los proponentes habilitados jurídicamente, técnicamente y financieramente son:

No.	PROPONENTE	INFORME JURIDICO	INFORME FINANCIERO	INFORME TECNICO ECONOMICO	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO
1.	**CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

El proponente **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING** se encuentra habilitado jurídicamente, técnicamente y financieramente así las cosas, se le otorgara el puntaje inicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el convenio a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Presentaciones adicionales de grupo músical	50 puntos
Presentaciones navideñas adicionales de grupo músical	50 puntos

TOTAL	**100 puntos**

La ESAL deberá contar con el equipo necesario para cumplir con las presentaciones adicionales, para lo cual deberá soportar dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo necesario para cumplir con las presentaciones adicionales establecidas en los factores de selección.

CRITERIO – PRESENTACIONES GRUPOS DE MUSICA ADICIONALES

La ESAL que ofrezca presentaciones de agrupaciones en formato tradicional organología de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo). en el desarrollo del contrato obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	**Puntaje**
Tres (3) presentaciones adicionales de agrupaciones en formato tradicional organología de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo).	50
Dos (2) presentaciones adicionales de agrupaciones en formato tradicional organología de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo).	30
Una (1) presentación adicionales de agrupación en formato tradicional organología de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo).	20

El proponente deberá anexar ficha técnica artística para cada uno de las funciones en el cual deberá de incluir la siguiente información:

1. Nombre del artista, compañía o de la obra
2. Reseña del artista o la obra

3. Trayectoria artística con soportes
4. Director de la agrupación
5. Número de integrantes
6. Repertorio de la puesta en escena
7. Duración de la puesta en escena

CRITERIO – PRESENTACION DE MUSICA NAVIDEÑA ADICIONALES

La ESAL que ofrezca presentaciones de música adicionales de mínimo treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos), dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante, obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	**Puntaje**
Tres (3) presentaciones adicionales de agrupación musical navideña de 6 a 10 integrantes, Duración de tiempo en escena entre 30 y 45 minutos,	50
Dos (2) presentaciones adicionales de agrupación musical navideña de 6 a 10 integrantes, Duración de tiempo en escena entre 30 y 45 minutos,	30
Una(1) presentación adicionales de agrupación musical navideña de 6 a 10 integrantes, Duración de tiempo en escena entre 30 y 45 minutos,	20

El proponente deberá anexar ficha técnica artística para cada uno de las funciones en el cual deberá de incluir la siguiente información:

1. Nombre del artista, compañía o de la obra
2. Reseña del artista o la obra
3. Trayectoria artística con soportes
4. Director de la agrupación
5. Número de integrantes
6. Repertorio de la puesta en escena
7. Duración de la puesta en escena

EVALUACION DE FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	CALIFICACION	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING
Presentaciones adicionales de grupo músical	50 puntos	50 puntos
Presentaciones navideñas adicionales de grupo músical	50 puntos	50 puntos
TOTAL	**100 puntos**	**100 puntos**

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación técnica-económica final de las propuestas presentadas, en virtud del proceso competitivo Esal No. 05 de 2026, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026.

La presente será publicada en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO
Directora de Cultura y Turismo